



Ciudad de México, 27 de mayo de 2026

S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.
Lic. Luis Enrique Flores
Gerente de Custodia y Administración
Paseo de la Reforma No. 255 Piso 3
C.P. 65500 Ciudad de México.

Estimado Lic. Flores,

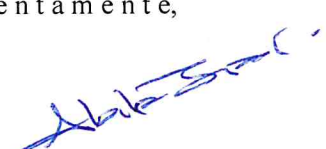
Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 76 Fracción XI de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como en el Artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V. hace constar bajo protesta de decir verdad:

Que con fecha 27 de mayo de 2026 la Asamblea General Ordinaria decretó el pago de un dividendo total de \$3.00 (Tres Pesos 00/100 M.N.) por acción a pagarse a través de Indeval a partir del próximo 8 de junio del presente año contra la entrega del Cupón No. 48, proveniente de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta por utilidades acumuladas de los ejercicios 2014 y posteriores, por un monto de \$773,132,853.00 (setecientos setenta y tres millones ciento treinta y dos mil ochocientos cincuenta y tres Pesos 00/100 M.N.) respecto del cual procede retención adicional de ISR.

Para cualquier aclaración favor de dirigirse a Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V., oficina de la Lic. Alaitz Irizar Oña al teléfono 01 (777) 3-29-09-02.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente,



Lic. Alaitz Irizar Oña
Corporación Moctezuma, S.A.B. de C.V.

